



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Informe**

**Número:** IF-2023-96242959-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 17 de Agosto de 2023

**Referencia:** REG - EX-2022-91594798- -APN-DGD#MT

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1650-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 1 del RE-2022-91594736-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2049/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.08.17 14:17:05 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2023.08.17 14:17:05 -03:00



## ACTA ACUERDO

En la Ciudad de Mar del Plata, a los 29 días del mes de JUNIO de 2022, por una parte concurre el Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata - Zona Atlántica, representada por el Sr. Guillermo Bianchi en su carácter de Secretario General, el Sr. Dario Zunda en su carácter de Secretario de Asuntos Gremiales, quienes comparecen en representación de los trabajadores encuadrados en el C.C.T. N° 130/75 que prestan tareas en relación de dependencia para LA EMPRESA constituyendo domicilio en la Av. Independencia N° 1839, y por la otra parte REPUESTOS DE DIOS S.R.L C.U.I.T. 30-51993135-0, representada en este acto por el Sr. DE DIOS HUGO ALEJANDRO, DNI 18127190 en su carácter de SOCIO GERENTE, con domicilio en AV. COLON N° 5590 MAR DEL PLATA y casilla de correo electrónico administracion@repuestosedios.com.ar 2235240585., las partes reunidas en fructíferas negociaciones acuerdan:

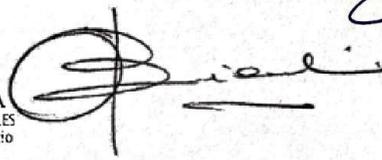
1- El pago de un bono de \$ 24.000,- (PESOS VEINTICUATRO MIL) a todos los trabajadores de la firma que se encuentran encuadrados en el CCT 130/75, en reconocimiento de su esfuerzo en épocas de pandemia, El bono sera proporcional a la jornada y de carácter no remunerativo

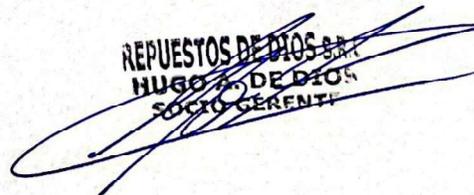
2- El bono sera pagadero en 2 cuotas de \$ 12.000 cada una, la primera con fecha tope de pago el 10 de enero de 2023 la segunda con fecha tope de pago el 10 de febrero de 2023 y figurara en el recibo de sueldo como "Bono extraordinario verano empleado de comercio secza"

3- Solo aportara a las bases utilizadas para calcular los aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Obras Sociales (Ley 23.660 y 23.661) y las denominadas cuotas solidarias del art. 100 y 101 del C.C.T. N° 130/ 75.-

Se firman dos copias del presente y se entregan a las partes.

  
RUBEN DARIO ZUNDA  
SECRETARIO DE ASUNTOS GREMIALES  
Sindicato Empleados de Comercio  
Mar del Plata Zona Atlántica

  
CARLOS GUILLERMO BIANCHI  
SECRETARIO GENERAL  
Sindicato Empleados de Comercio  
Mar del Plata Zona Atlántica

  
REPUESTOS DE DIOS S.R.L  
HUGO A. DE DIOS  
SOCIO GERENTE

### SEDE CENTRAL

Av. Independencia 1839 87600DIB - Mar del Plata  
(0223) 499-3700 Horario de 8:00 a 20:00 hrs.

 2236005663  
 (0223) 499-3700

 SECZAcomercio  
 info@secza.org.ar

 SECZAcomercio  
 seczacomercio

RE-2022-91594736-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Resol 1650-23 Acu 2049-23

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.